Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 31 Jueves, 7 de febrero de 2013

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

1929 Orden de 29 de enero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, complementaria a la Orden de 30 de noviembre de 2012, de la misma Consejería, por la que se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a las opciones técnicas del Grupo C, Subgrupos C1 y C2, Educación Intervención Social (CFX12), Terapeuta (CFX17), Educación Infantil (CFX28) y Sanitaria (DFX04) de la Administración Pública de la Región de Murcia. 4686

1930 Orden de 29 de enero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, complementaria a la Orden de 5 de diciembre de 2012, de la misma Consejería, por la que se convoca concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Subalterno (EGX00), y al Cuerpo de Servicios, Opción Personal Subalterno (EFX03) de la Administración Pública de la Región de Murcia. 4687

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

1931 Anuncio de licitación de obras "Reposición de firme de la carretera RM-D12". (Expte. 29/2012). 4688

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia

1932 Notificación de imposición de reintegros y de requerimientos de las solicitudes de aplazamientos y fraccionamientos de deudas. 4690

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Mancomunidad de los Canales del Taibilla

1933 Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras del "Proyecto 09/12 de renovación parcial de la conducción de abastecimiento a Los Alcázares (Mu/Los Alcázares) E510". 4691

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Murcia

1934 Separación contenciosa 1.664/2010. 4692

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

1935 Ejecución de títulos judiciales 240/2012. 4693

IV. Administración Local

Lorquí

1936 Notificación de bajas por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. 4696

1937 Aprobación inicial de varios Reglamentos y Ordenanzas Fiscales. 4697

Los Alcázares

1938 Delegación de funciones de la Alcaldía. 4698

V. Otras Disposiciones y Anuncios

"Heredamiento de Zaraiche", Cieza

1939 Convocatoria a Juntamento General. 4699

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

1929 Orden de 29 de enero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, complementaria a la Orden de 30 de noviembre de 2012, de la misma Consejería, por la que se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a las opciones técnicas del Grupo C, Subgrupos C1 y C2, Educación Intervención Social (CFX12), Terapeuta (CFX17), Educación Infantil (CFX28) y Sanitaria (DFX04) de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Mediante Orden de 30 de noviembre de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a las opciones técnicas del grupo C, subgrupos C1 y C2, Educación Intervención Social (CFX12), Terapeuta (CFX17), Educación Infantil (CFX28) y Sanitaria (DFX04) de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 282 de 5 de diciembre).

Realizada por parte de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios propuesta conjunta del vocal titular y suplente, integrantes de la Comisión de Selección encargada de efectuar al Consejero de Economía y Hacienda, la propuesta de adjudicación de los puestos convocados en la precitada Orden de convocatoria.

En consecuencia, y en relación a lo dispuesto en artículo 14 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 271, de 23 de noviembre), y a la vista de la propuesta efectuada,

Dispongo:

Designar como vocal de la Comisión de Selección encargada de efectuar la propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo convocados mediante Orden de 30 de noviembre de 2012, en representación de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios a:

Vocal Titular: D. Francisco Enrique Jiménez Mirete.

Vocal Suplente: D.ª Isabel Buitrago Saura.

El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

1930 Orden de 29 de enero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, complementaria a la Orden de 5 de diciembre de 2012, de la misma Consejería, por la que se convoca concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Subalterno (EGX00), y al Cuerpo de Servicios, Opción Personal Subalterno (EFX03) de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Mediante Orden de 5 de diciembre de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, se convoca concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Subalterno (EGX00), y al Cuerpo de Servicios, Opción Personal Subalterno (EFX03) de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM nº 284 de 10 de diciembre).

Realizada por parte de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios propuesta conjunta del vocal titular y suplente, integrantes de la Comisión de Selección encargada de efectuar al Consejero de Economía y Hacienda, la propuesta de adjudicación de los puestos convocados en la precitada Orden de convocatoria.

En consecuencia, y en relación a lo dispuesto en artículo 14 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 271, de 23 de noviembre), y a la vista de la propuesta efectuada,

Dispongo:

Designar como vocal de la Comisión de Selección encargada de efectuar la propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo convocados mediante Orden de 5 de diciembre de 2012, en representación de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios a:

Vocal Titular: D. Juan Antonio Alegría Ros.

Vocal Suplente: D.ª María Dolores Nicolás Hernández.

El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

1931 Anuncio de licitación de obras "Reposición de firme de la carretera RM-D12". (Expte. 29/2012).

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 29/2012.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Reposición de firme de la carretera RM-D12.

b) Lugar de ejecución: Lorca.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Un solo Criterio: el precio más bajo.

d) Financiación: A través del Banco Europeo de Inversiones para actuaciones por el terremoto de Lorca: 100%.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 640.249,41 euros.

b) IVA: 134.452,38 Euros.

c) Importe total: 774.701,79 euros.

5. Garantías:

a) Provisional: no se exige.

b) Definitiva: 32.012,47 euros.

6. Obtención de la documentación

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.

b) Domicilio: C/ Puerta Nueva, n.º 6

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono y Fax: 968 248173.

7. Requisitos específicos del contratista.

Según el apartado J del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas anunciando al Órgano de Contratación la remisión de la oferta al Fax núm. 968.36.85.48.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la Cláusula III.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG).

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña n.º 6

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9. Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña, nº 6.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Se publicará la fecha oportunamente en el perfil del contratante.

e) Hora: a las 12:00 horas.

10. Otras informaciones:

La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2008), será la siguiente: 42.11.20 "Trabajos de construcción de autopistas, carreteras, calles y otras calzadas para vehículos o peatones y de pistas de aeropuertos".

El CPV es 45233220-7 "Trabajos de pavimentación de carreteras".

11. Gastos de anuncios:

El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 500 Euros.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Cláusulas Administrativas:

http://www.carm.es/contratacionpublica

Murcia, 23 de enero de 2013.—La Secretaria General, M.ª Isabel Sola Ruiz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia

1932 Notificación de imposición de reintegros y de requerimientos de las solicitudes de aplazamientos y fraccionamientos de deudas.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo máximo de 10 días contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, se personen en la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia, Gran Vía Salzillo, 21, para la retirada de las cartas de pago correspondientes y el acuerdo de concesión en el caso de aplazamientos o fraccionamientos.

Transcurrido dicho plazo, sin la comparecencia del deudor, será archivada la solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de deudas, y continuará el procedimiento para el cobro de la deuda en vía de apremio.

Murcia, 25 de enero de 2013.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda de Murcia, Justo Adrián Parejo Pablos.

Reintegros:

NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
MARÍN CARMONA, ENCARNACIÓN	23.141.378-C	4632/89

Requerimientos solicitudes de aplazamientos y fraccionamientos:

NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
CORTÉS MARÍN, RICARDO	27.459.448-R	4562/2011
TOLEDO PINAR, ADRIÁN ANTONIO	29.041.208-M	IC-0432/2011
GONZÁLEZ ROSERO, CLAUDIA MILENA	X3846041-G	98/2012
HERNÁNDEZ GÓMEZ, JUAN	23.276.919-E	5/2011
CHERKAOUI TARIK	X4221059-F	893/2012
RAMOS ROMERO, MARIANITA ELIZABETH	X2839592-N	196/2012
MUÑOZ RUIZ, GLORIA ELENA	X2051466-G	187/2012
GARCÍA MURCIA, TOMÁS	48.541.392-F	1579/2012
GALLEGO RIOS, ANGEL DAVID	31.689.453-F	1738/2012
YANKOVA YANKA KOLEVA	X8503117-V	1459/2012
KADDOURI SALAH	X4635663-J	198/2012
BECERRA ARÁUZ, GINA VERÓNICA	X6222836-W	I302012000023331
ARROYO MARÍN, JOSÉ	22.447.607-K	09-220-0037
LÓPEZ MARÍN, JESÚS	48.403.808-D	2743/2012

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

1933 Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras del "Proyecto 09/12 de renovación parcial de la conducción de abastecimiento a Los Alcázares (Mu/Los Alcázares) E510".

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (C/ Mayor, 1, Cartagena), y en los Ayuntamientos de Los Alcázares y San Javier, se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de los titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del "Proyecto 09/12 de renovación parcial de la conducción de abastecimiento a Los Alcázares (Mu/Los Alcázares) E510" convocando a los interesados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término municipal de Los Alcázares:

Finca número 1, Polígono: 7, Parcela: 1 - José Martínez García

Citación: día 13 de marzo de 2013 a las once horas y treinta minutos.

Finca número 2, Polígono: 7, Parcela: 2 - Marín Meroño Hermanos, S.L.

Citación: día 13 de marzo de 2013 a las once horas y treinta minutos.

Finca número 7, Polígono: 5, Parcela: 4 - Vis, S.A.

Citación: día 13 de marzo de 2013 a las doce horas.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Los Alcázares (Secretaría).

Término municipal de San Javier:

Finca número 3, Polígono: 15, Parcela: 58 - Agricultura y Mercados, S.A.

Citación: día 13 de marzo de 2013 a las nueve horas y treinta minutos.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de San Javier (Secretaría).

Cartagena, 28 de enero de 2013.—El Director, Andrés Martínez Francés.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Murcia

1934 Separación contenciosa 1.664/2010.

N.I.G.: 30030 42 1 2010 0026622

Separación contenciosa 1.664/2010.

Sobre: Otras materias.

Demandante: Claudio Bayo Sala.

Procuradora: Juana María Guirao Lavela.

Demandada: María Ángeles Leal Carrillo.

En este órgano judicial se tramita separación contenciosa número 1.664/2010, seguido a instancias de D. Claudio Bayo Sala, contra D.ª María de los Ángeles Leal Carrillo, sobre en los que por sentencia de fecha 11 de noviembre de 2011, en la que se pone fin al proceso y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada rebelde D.ª María de los Ángeles Leal Carrillo, en ignorado paradero y domicilio desconocido, quedando la mencionada resolución a disposición de dicha parte en la Secretaría de este Juzgado.

En Murcia a 14 de enero de 2013.—El/La Secretario/a Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

1935 Ejecución de títulos judiciales 240/2012.

Nº autos: Ejecución de títulos judiciales 240/2012 d

Demandante: Juan José Navarro Pérez

Abogada: María Felicia Martínez Olivares

Demandado: Excavaciones Aguiler, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 240/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan José Navarro Pérez contra la empresa Excavaciones Aguiler, S.L., sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas partes dispositivas se adjuntan:

Auto

Magistrado/a-Juez

Sr. D. Ramón Álvarez Laita

En Murcia, a veintitrés de octubre de dos mil doce.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Juan José Navarro Pérez, frente a Excavaciones Aguiler, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 11.451,00 euros en concepto de principal, más otros 1.832,16 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros,

en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Uno abierta en Banesto, S.A., cuenta nº 3092-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez.-El/la Secretario/a Judicial

Decreto

Secretario/a Judicial doña Concepción Montesinos Garcia

En Murcia, a treinta de noviembre de dos mil doce

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria a la ejecutada Excavaciones Aguiler, S.L., para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- El embargo de las cuentas corrientes que la ejecutada Excavaciones Aguiler, S.L., mantiene en las entidades bancarias que a continuación se dirán, librándose los despachos necesarios para ello:

Banco de Valencia S.A. n.º de cuenta:

0093-1463-61-0050034849

- El embargo de los créditos que la ejecutada Excavaciones Aguiler, S.L. tenga frente a la mercantil Agrícola Ros 2010 S.L. con CIF n.º B73673675 y con domicilio: Paraje Lomo de Purias-Panel 22 Buzon 11 30813 Purias Lorca (Murcia); Jose Gabriel Muñoz 1995 S.L. con CIF n.º B04461448 y con domicilio C/ Faisan n.º 5 04640 Pulpí (Almería): Area de Servicios Casablanca S.L. con CIF n.º B73694978 y con domicilio Avda Juan Carlos I n.º 38 30890 Puerto Lumbreras (Murcia), por entrega de mercancías, servicios prestados o cualquier otro concepto hasta cubrir las cantidades reclamadas, librándose los despachos oportunos.

- El embargo del 100% del pleno dominio propiedad del ejecutado Excavaciones Aguiler, S.L. respecto de la finca que a continuación se detalla:

Finca registral n.º 31971, tomo 2372, libro 2025, folio 111 del Registro de la Propiedad de Lorca 1.

Librar a los efectos anteriores los oportunos oficios y librar mandamiento, por duplicado, para que se haga anotación preventiva del embargo trabado en estos autos, en el Registro de la propiedad de Lorca, remitiéndose dicho mandamiento por FAX, al Registro indicado, donde se extenderá el correspondiente asiento de presentación, quedando en suspenso la práctica de la anotación hasta que se presente el documento original en la forma prevista en la legislación hipotecaria.

- Asimismo, a los efectos previstos en los artículos 656 y siguientes de la LEC, expídase certificación acreditativa de los siguientes extremos:

1.º- La titularidad del dominio y demás derechos reales de los bienes gravados

2.º- Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre los bienes embargados, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.

Los posibles aumentos o reducciones en dichas cantidades se irán comunicando según se vayan produciendo.

- Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depósitos y consignaciones correspondiente a la UPAD Social 1 nº 3092-0000-64-0240-12 abierta en Banesto.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta abierta en Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Excavaciones Aguiler, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 1 de febrero de 2013.—El Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Lorquí

1936 Notificación de bajas por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por resolución de Alcaldía n.º 52/2013 de fecha dieciséis de enero de 2013, se acuerda la baja por caducidad del padrón municipal de habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan, otorgándoles el plazo de un mes para interponer recurso de reposición, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, o de dos para interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Habiendo sido imposible practicar la notificación, se procede al trámite mediante la exposición de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dando así cumplimiento a lo prevenido en el art. 59. 5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE	F. NACIM.	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN
ALVARENGA, LILIAN ESMILCE	24/08/1974	1912367	C/ PORTICHUELO 45,1.º
KHLIFA, MOHAMMED	23/06/1985	X9067269W	C/ VELAZQUEZ 6, 1.ºH
LABBASSI, OTMAN	22/11/1989	U775214	C/ HUERTOS, 10
NABBAH, RACHID	12/12/1981	Y0641351X	C/ ACEQUIA 2, 1.ºB
ROMASHENKO, YAROSLAV	21/10/1961	AX638663	C/ LA CERCA 14, 2.ºÑ
EL ALLALI, KHALID	06/12/1985	M701131	C/ VIRGEN DEL ROSARIO 4, 4.ºB
JABIRI, MOSTAFA	01/01/1956	X1147618X	C/ HUERTOS, 10
LEMTINE, YOUSSEF	07/07/1974	X6797225N	C/ CARRETAS, 14
LARDUET CESPEDES, MIGUEL	09/07/1971	B324184	C/ PIZARRO, 3

En Lorquí, 28 de enero de 2013.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Lorquí

1937 Aprobación inicial de varios Reglamentos y Ordenanzas Fiscales.

El Pleno del Ayuntamiento de Lorquí, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2013 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de las siguientes Ordenanzas y Reglamentos: Ordenanza reguladora del precio público por el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, Reglamento del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, Ordenanza reguladora de la Tasa por la realización de la actividad administrativa de otorgamiento de licencias urbanísticas.

Dicho acuerdo se somete a información pública por treinta días durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública el Ayuntamiento adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se presenten y aprobando definitivamente la modificación, en su caso. En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lorquí, 1 de febrero de 2013.—El Alcalde, Joaquin Hernández Gomariz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Los Alcázares

1938 Delegación de funciones de la Alcaldía.

Por la Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución n.º 117/2013, de fecha 30 de enero de 2013, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en D. Manuel Pedreño Ballester, cuarto Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los días 31 de enero y 1 de febrero de 2013, ambos inclusive, por mi ausencia.

Segundo. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en al artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Quinto. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Sexto. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Séptimo.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público de conformidad con lo contenido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Los Alcázares, 30 de enero de 2013.—La Secretaria, Ana Belén Saura Sánchez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Anastasio Bastida Gómez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

V. Otras Disposiciones y Anuncios

"Heredamiento de Zaraiche", Cieza

1939 Convocatoria a Juntamento General.

El Alcalde de Cieza hace saber:

Que a petición del Comisario-Presidente del Heredamiento Zaraiche, por medio del presente anuncio se convoca a todos sus hacendados a Juntamento General que se ha de celebrar el próximo 28 de febrero, a las 19, horas, en primera convocatoria y a las 19,30 horas, (siete y media de la tarde), en segunda convocatoria en el salón de la Junta Central de Usuarios, antiguo salón de actos de la Cámara Agraria, sito en Cieza, calle Pérez Cervera 51, bajo. Advirtiéndose a los hacendados que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria, cualquiera que fuese el número de asistentes vinculará a todos los hacendados.

El orden del día será el siguiente:

1. Aprobación de Estatutos elaborados por la comisión de hacendados.

2. Renovación de los órganos de gobierno por la aprobación de los nuevos Estatutos.

Los Srs. hacendados deberán acreditar su identidad en el Juntamento mediante la exhibición del D.N.I. y su representación por los medios establecidos en la Ley.

Cieza 22 de enero de 2013.—El Alcalde.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474